

 PDA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL REGIMEN LEY 80 / RECURSOS FIA		Código: FO-JUR.1.3-9
			Versión: 1
			Fecha de Vigencia: 31/03/2025
			Página: 1 de 2

Entre los suscritos a saber, **DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.130.682.022 de Cali (V), en calidad de **DIRECTOR TECNICO** de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., quien se denominará el **SUPERVISOR**, de una parte y de la otra **MARÍA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 31.179.463 de Palmira (V), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de inicio contractual, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

Contrato No.	2000.13.02.241-2025	Fecha de elaboración	04-11-2025
Contratante	Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P.	NIT	900.333.452-1
Contratista	MARÍA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ	CC	31.179.463 de Palmira (V)
Supervisor	DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA	CC	1.130.682.022 de Cali (V)
	Cargo	DIRECTOR TÉCNICO	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025 Y PLANES DEPARTAMENTALES		
Valor	\$ 9.970.400		
Fuente Financiación	CDR	CDR 18663 DEL 26 DE JUNIO DE 2025	
Forma de Pago	El valor total del presente contrato es equivalente a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$9.970.400) valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones descuentos y demás costos, gastos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en DOS (02) cuotas mensuales iguales, cada una por un valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.985.200) , una vez presente la correspondiente cuenta de cobro y/o factura adjunto al informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades desarrolladas y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.		
Periodicidad acordada para la entrega de informes			
Semanal:	☐	Quincenal:	☐
Mensual:	☐	Otro:	☒ X
Cual: Cuotas			
Cronograma de actividades			
¿Se requiere cronograma de actividades?	☒ SI	☐ NO	☒ X
¿El cronograma de actividades es aprobado?	☒ SI	☐ NO	☒ X
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha de Inicio	04 DE NOVIEMBRE DE 2025		

 	ACTA DE INICIO CONTRACTUAL REGIMEN LEY 80 / RECURSOS FIA	Código: FO-JUR.1.3-9
		Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 31/03/2025
		Página: 2 de 2

Fecha de Finalización	29 DE DICIEMBRE DE 2025
-----------------------	-------------------------

Que, el supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato, la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Que, el contratista de manera expresa reconoce y acepta la forma de pago pactada y cada pago, lo efectuará con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, el contratista presentará las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales de seguridad social (Salud, Pensión, ARL), con el cumplimiento de las previsiones legales.

La presente acta se entenderá aceptada por la partes con la puesta en ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.

Proyectó: María Elvira Llano Aranda- CPSG

Aprobó: Luis Eduardo Pineda Álzate- Director
Jurídico